



MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 203
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a
SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 4
Contrataciones Directas.....	Pag. 5
Partidos Políticos.....	Pag. 5
Notificaciones.....	Pag. 5

LICITACIONES

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

NOTA ACLARATORIA N° 1. Expediente N° 0733-009555/2025. Asunto Ref: "READECUACIÓN Y MEJORA SISTEMA HIDRÁULICO CUENCA SUR - DEPARTAMENTO RIO CUARTO". Por medio de la presente, esta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1- Se MODIFICA el lugar del acto de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, el cual se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Centro Cívico Río Cuarto, sito en la calle Caseros N° 1020, Ciudad Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 628270 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N° 0660-003097/2025. Asunto Ref.: Licitación Pública – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES POR CONTINGENCIAS CAUSADAS POR CATÁSTROFES". NOTA ACLARATORIA N° 2 – CON CONSULTA. Conforme la consulta realizada, esta Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa, conjuntamente con la Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica, procede a responder las mismas: Consulta N° 1. Fecha y hora de ingreso: 17/10/2025 10:50. Preguntas: Sobre la contratación de referencia, consulto: Se podrá certificar parcialmente el módulo? Atento al planteo realizado, se expiden la siguiente respuesta: En atención a la individualidad de uso que presentan los distintos ítems comprendidos en la presente contratación, y con el objeto de posibilitar una respuesta ágil y rápida frente a las contingencias que pudieran suscitarse, se dispone admitir la certificación parcial de los módulos previstos, tomando como referencia los precios unitarios correspondientes a la oferta que resulte adjudicada.

1 día - N° 628565 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Ref. Expte. N° 0660-002609/2025. Asunto: INSTALACIÓN DE CONJUNTO DE REGULADORES DE TENSIÓN - ETAPA 1. Nota Aclaratoria N° 2. Por medio de la presente, esta Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1. Se procede a PRORROGAR la fecha del acto de apertura de Sobre N° 2 – Propuesta, para el día 24 de octubre de 2025 a las 10:00 hs, el mismo se llevará a cabo en la sala de reuniones del 1° piso de esta Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 628567 - s/c - 21/10/2025 - BOE

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA: "PAVIMENTACIÓN R.P. U-312 (CALLE BERNARDINO LOPEZ) - TRAMO: R.N. N° 9 (AV. JUAN B. JUSTO) – R.P. A-174 (AV. RANCAGUA) - DEPARTAMENTO: CAPITAL" - EXPEDIENTE N° 0045-027290/25. Habiéndose pronunciado la Comisión Permanente de Estudio y Valoración de las Ofertas, y en concordancia con lo establecido por el Art. 16 del Pliego Particular de Condiciones, esta Dirección de Vialidad procede a informar que la apertura del "Sobre Propuesta Económica Digital" correspondiente a la Licitación Pública N° 2025/000109 para la contratación de la obra antes relacionada, tendrá lugar en acto público el día 24 de octubre de 2025 a las 11:00 hs., en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad, sito en calle Av. Figueroa Alcorta N° 445, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 628664 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expediente N° 0729-003091/2025. Asunto Ref.: "INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y PEAJE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" NOTA ACLARATORIA N° 4 – CON CONSULTA. Conforme las consultas realizadas en el marco de la licitación pública de referencia, ésta Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa, conjuntamente con la Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica, procede a responder las mismas: Fecha y hora de ingreso: 15/10/2025 18:04 hs. Pregunta: 1.1) Dado el volumen de la contratación y el poco tiempo que tenemos para evaluar la oferta tanto técnica como económica, ¿será factible dar una prórroga para la presentación de las mismas de 10 días hábiles? 2) Con respecto al mantenimiento de Oferta, ¿será posible mantener lo dicho en el pliego? Según el pliego, indica una garantía del 3% del valor de la oferta de cada oferente. Para poder avanzar con la contratación de los mismos. 3) Con respecto a la oferta: ¿Será factible realizar una oferta en USD, pesificándola a un tipo de cambio según banco nación "dólar divisa," para ajustar los cobros según diferencia de tipo de cambio? En caso negativo, ¿se podrá explicitar la forma en la se ajustarán los precios de las máquinas? El pliego indica un mecanismo de predeterminación de precios, pero no está claro. 4) ¿Se podrá aplicar el "Compre Córdoba"? ¿Podrán aclararlo? Ya que lo mismo no está indicado en la documentación de la licitación. 5) Con respecto a las multas: ¿Podrían indicar cuáles serán los montos o porcentajes de las mismas? 6)

Con respecto a los ensayos: ¿Se podría especificar que ensayos, adicionales a los de rutina, podrían solicitarse? ¿Se realizará un esquema de ensayos según norma IRAM? 7) Con respecto a la garantía técnica: ¿Cuál es la garantía técnica solicitada? Lo usual son 12 meses desde la puesta en servicio y/o 18 meses desde la puesta en disposición, o lo que ocurra primero. ¿Se optará por ese plazo o tienen pensado otros plazos de garantía? 8) Según los plazos de entrega: Viendo y considerando la imposibilidad de entregar 150 unidades en diciembre, debido a que las máquinas se alejan de lo estándar, proponemos el siguiente plan de entregas: Entregas mensuales de 20 unidades, con la primera entrega a los 120 días. Para cumplir con la necesidad de derogar los fondos en diciembre, ofrecemos realizar una certificación en dicho mes con las órdenes de compra de las materias primas necesarias para fabricar los productos solicitados. Atento al planteo realizado, se expide la siguiente respuesta: 1. 1) No se prevé prórroga para la presentación de ofertas de la presente licitación. 2) Remitirse a lo prescripto por el art. 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. 3) No resulta posible realizar una oferta en dólares, la misma deberá ser redactada en pesos e idioma castellano, conforme lo establecido en el Art. 9 Inc. "D" del pliego mencionado anteriormente. El mecanismo de Redeterminación de Precios que rige el presente procedimiento es el Decreto Reglamentario 1.160/2016 y Resolución 35/2021 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del entonces Ministerio de Finanzas, previsto en los Arts. 3 y 24 de las Condiciones de Contratación. 4) La aplicación de la Ley N° 9.331 "Compre Córdoba" se encuentra contemplada en el art. 3 "Régimen Legal" del procedimiento de referencia, 5) En lo atinente a multas, remitirse a lo prescripto por Art. 27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Ley N° 10.155 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 305/14. 6) Con respecto a los ensayos a realizar en lo correspondiente a los transformadores objeto del Renglón N° 2 de la presente licitación, los mismos serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas IRAM 2269 y 2250 para aquellas máquinas terminadas. Los esquemas de ensayo seguirán lo especificado en las normas mencionadas, a saber: IRAM 2250 – Punto 4 inspección y recepción. (- 4.2 Ensayos de rutina. – 4.3 Ensayos de remesa. – 4.4 Ensayos de partida). IRAM 2269 – Punto 4 inspección y recepción. (- 4.2 Ensayos de rutina. – 4.3 Ensayos de remesa. – 4.4 Ensayos de partida). Por otra parte, en cuanto al aceite vegetal, se solicita que el mismo cumplemente con las exigencias de la normativa ASTM D6871. Se deja expresa constancia que todos los elementos deberán ajustarse a las últimas ediciones vigentes de las normas mencionadas en las Condiciones de Contratación. 7) En lo referente a la garantía técnica, la misma será de 12 meses desde la puesta en servicio y/o 18 meses desde la puesta en disposición, según lo que ocurra último. 8) Se podrá certificar los Transformadores que forman parte del Renglón N° 2, de la siguiente manera: a- Materiales / Materia Prima – 45 % de cada ítem. Se certificará contra presentación de Factura y Recibo de la compra de los materiales. b- Armado/Recepción de CUBA DE TRANSFORMADOR – 12,5 % del ítem. Se certificará previa inspección técnica. c- Armado/Recepción de BOBINADOS Y AISLACIONES DE TRANSFORMADOR – 20 % del ítem. Se certificará previa inspección técnica. d- Recepción de ACEITE DE TRANSFORMADOR – 12,5 % del ítem. Se certificará previa inspección técnica. E DISPOSICIÓN FINAL DE TRANSFORMADOR - 5 % del ítem. Se certificará previa inspección técnica. f- ENTREGA DE TRANSFORMADOR – 5 % del ítem. Se certificará previa inspección técnica. En referencia a la entrega inicial establecida en el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, y contemplando la forma de certificación establecida en la presente aclaratoria, los oferentes deberán comprometerse a mantener el porcentaje de ejecución económica, que se desprende del citado pliego. Fecha y hora de ingreso: 16/10/2025 16:46 hs. Pregunta: 2. Nos contactamos en referencia a la consulta sobre el ITEM G – Depósito - que indica el

pliego de la licitación. El mismo se encuentra situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no contamos con depósito en la provincia de Córdoba. Es nuestra intención que la oferta incluya la entrega de los transformadores en el lugar que ustedes dispongan. Agradecemos anticipadamente nos confirmen esta solicitud para hacerles llegar nuestra propuesta. Saludos cordiales. Atento al planteo realizado, se expide la siguiente respuesta: Se ratifica lo prescripto en Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, se requiere que el oferente presente declaración jurada de contar con un depósito en el ejido urbano de la Ciudad de Córdoba, a los fines del stockeo y retiro de los materiales. Fecha y hora de ingreso: 17/10/2025 11:45 hs. Pregunta: 3. Acercamos por esta vía las consultas técnicas, son las que están adjuntas en el Excel y refieren al Renglón N.º 4 de la contratación del asunto. Aparte de estas consultas técnicas quería consultarte por la garantía de mantenimiento de la oferta, la intención es presentar un seguro de caución, puede ser en formato digital? Impreso en el sobre y el archivo digital original adjunto en el pendrive de respaldo? Por último saber si este seguro de caución puede ser mayor al 3% de nuestra oferta? Ya que al no tener todavía definido los precios y contar con poco tiempo nuestra idea es hacer un seguro por una suma superior para no errarle con el monto una vez que definamos el precio para cada material. Aguardo comentarios. 3.1). 3.2). 3.3). 3.4). 3.5). 3.6). 3.7). 3.8). 3.9). 3.10). 3.11). 3.12). 3.13). 3.14). 3.15). 3.16). 3.17). 3.18). 3.19). 3.20). 3.21). 3.22). 3.23). 3.24). 3.25). 3.26). 3.27). Atento al planteo realizado, se expide la siguiente respuesta: 3) Se permitirá acompañar en el Sobre Cerrado copia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, siempre y cuando el archivo digital de la misma se encuentre cargado en soporte digital de respaldo. El monto debe ser mínimo el tres por ciento (3%) del valor total de su oferta, conforme lo establecido en art. 8.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. 3.1) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.2) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.3) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.4) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.5) No se solicitarán Ensayos. Se acompaña croquis 3 indicativo. Croquis 3: PERNOS RECTOS REFORZADOS PARA 15kV. 3.6) No se solicitarán Ensayos. Se acompaña croquis 1 indicativo. Croquis 1: PERTO RECTO 33kV - MN414. 3.7) No se solicitarán Ensayos. 3.8) No se solicitarán Ensayos. 3.9) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.10) No se solicitan ensayos. Se acompaña croquis 2 indicativo. Croquis 2: AMORTIGUADOR DE VIBRACIONES. 3.11) No se solicitan ensayos. 3.12) No se solicitan ensayos. 3.13) No se solicitan ensayos. 3.14) No se solicitan ensayos. Las referencias dimensionales son según plano de la EPEC 14.2.78. 3.15) No se solicitan ensayos. Las referencias dimensionales son según plano de la EPEC 14.2.79. 3.16) No se solicitan ensayos. Las referencias dimensionales son según plano de la EPEC 14.2.80. 3.17) No se solicitan ensayos. Las referencias dimensionales son según plano de la EPEC 14.2.81. 3.18) No se solicitan ensayos. Las referencias dimensionales responden al diámetro del conductor 25mm² y al orificio de diámetro 14mm (No se solicitan más exigencias. Es válido tomar de refe-

rencia su plano). 3.19) No se solicitan ensayos. 3.20) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.21) Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.22) Las Normas a cumplimentar: IEC IEC 60282 y/o ET 61.1 - 61.2 de la EPEC. Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.23) Las Normas a cumplimentar: IEC IEC 60282 y/o ET 61.1 - 61.2 de la EPEC. Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.24) Las Normas a cumplimentar: IEC 62271-102 y/o ET 212 de la EPEC. Las normas de aplicación siempre serán última versión. Los ensayos a realizar serán en todo de acuerdo con lo especificado en las normas citadas en el Pliego - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.25) Las Normas a cumplimentar: IEC 62271-102 y/o ET 212 de la EPEC. Las normas de aplicación siempre serán última versión - Rutina, Remesa y Partida (No se exigirán protocolos de certificación tipo). 3.26) Se solicita conjunto de Seccionadores Tetrapolares tipo APR 630A + Barra de neutro con sujeción tipo NH- Compatible con el conjunto. Las Normativas de referencia son IEC 60947-1, IEC 60947-3. Se acompaña Croquis 4 indicativo. Croquis 4: SECCIONADOR PORTAFUSIBLE PARA A.P.R. DE 630A UNIPOLAR PARA LÍNEAS AÉREAS PREENSAMBLADAS. 3.27) Las normativas de referencia son IEC 60947-1, IEC 60947-3.

ANEXO

1 día - N° 628658 - s/c - 21/10/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1133 - Objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE CABLES SUBTERRÁNEOS". Presupuesto Oficial: \$404.061.659,30. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:30 hs del día 28-10-2025. Apertura de Ofertas: 28-10-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 627956 - \$ 14892 - 21/10/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1134 – APERTURA DOBLE - Objeto: "UNIDADES EQUIVALENTES PARA TRABAJOS DE ADECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS DE LA EMPRESA. -" Presupuesto Oficial: \$ 677.600.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 27-10-2025. Apertura de Ofertas: 27-10-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 627974 - \$ 17268 - 21/10/2025 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

OBRA: "PAVIMENTACIÓN CAMINOS S-131, S-398 y T109-33 TR.: R.N. N°19 - COLONIA LAS PICHANAS - DPTO. SAN JUSTO"- 1.- De acuerdo a lo establecido por Ley N° 10546 con su Decreto Reglamentario N°1053/18 su modificatorio Decreto N° 454/2020 y las Leyes N° 10.622, Ley N° 10.679, Ley N° 10.928 y modificatorias y al Estatuto del Consorcio Caminero Único, en función a cumplir con el Programa de Pavimentación y Mejora de Caminos Rurales de la Provincia, se llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra de la referencia y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 24.510.421.134,00). 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016 que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 3.- Los Pliegos de la Licitación Pública estarán disponibles en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/> Los interesados podrán consultarlos, descargarlos e imprimirlos sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 4.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio Web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> , accediendo a "Ingreso a Plataforma;" a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hrs del día 4 de NOVIEMBRE de 2025. 6.- APERTURA: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hrs del día 4 de noviembre de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la oficina del Consorcio Caminero Único, sita en el 4º Piso del Ministerio de Bioagroindustria (Av. Figueroa Alcorta N° 234 – de la Ciudad de Córdoba) conforme las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación (Capítulo II) 7.- Garantía de mantenimiento de oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - N° 628017 - \$ 59436 - 21/10/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1135 - Objeto: "PROVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACION FOTOVOLTAICA EN COMUNA DE LUTTI -". Presupuesto Oficial: \$ 385.973.362,50. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 28-10-2025. Apertura de Ofertas: 28-10-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 628029 - \$ 15276 - 21/10/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1136 - Objeto: "REACONDICIONAMIENTO EDILICIO EN PREDIO DE LA E.T. SANTA CATALINA HOLMBERG-". Presupuesto Oficial: \$91.058.090,62. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC

hasta las 12:00 hs del día 28-10-2025. Apertura de Ofertas: 28-10-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 628039 - \$ 16020 - 21/10/2025 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámese a Licitación Pública N° INM 6012 para la ejecución de los trabajos de "Provisión y remisión a destino de sillitería para Casa Central y Gerencias Zonales varias". La fecha de apertura de las propuestas se realizará el día 10/12/2025 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 - 3º piso oficina 310 - (1036) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: COMPRAS Y CONTRATACIONES-CONSTRUCCIONEBOBRAS@BNA.COM.AR

4 días - N° 627467 - \$ 8960 - 24/10/2025 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EX-2025-00014844- -UNC-ME#CNM – LICITACIÓN PÚBLICA 81/2025 “RESTAURACIÓN Y FIJACIÓN DE CARPINTERÍAS – COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT”. VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias/> o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones. CONSULTAS HASTA el día 03-11-2025 al mail: licitaciones@spf.unc.edu.ar. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 06-11-2025–hasta las 10:00hs en el Portal de Proveedores de la UNC SIU-DIAGUITA y al mail spf@compras.unc.edu.ar. APERTURA: El día 06-11-2025–12:00hs Virtual.

2 días - N° 627968 - \$ 4760 - 22/10/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

 	
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000136	
EXPEDIENTE NÚMERO 0755-007477/2025	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DESTINADO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASISTIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	24 DE OCTUBRE DE 2025
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 121.416.000,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 628351 - s/c - 21/10/2025 - BOE



SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2025/000137-2º LANCE
EXPT: N° 0011-066767/2025

Objeto de la Contratación	Adquisición de CARNE DE VACA EN MEDIA RES Y BROZAS: MONDONGO, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para CUATRO (04) meses del año 2026.
Fecha de Subasta	23/10/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 1.880.730.200,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 628416 - s/c - 21/10/2025 - BOE



SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2025/000143
EXPT: N° 0011-066821/2025

Objeto de la Contratación	Adquisición de MATERIALES DE ELECTRICIDAD para tareas de restauración, recambio y adecuación de las instalaciones eléctricas en la totalidad de los pabellones del MX1 pertenecientes al Complejo Carcelario N°1- Rvd. Padre Luchesse; dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	24/10/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 102.482.420,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 628660 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

FE DE ERRATAS: Se aclara que en la publicación del día lunes 20 de octubre de 2025, ubicada en la página número 2 del apartado Subastas

Electrónicas N° 628351 pertinente la subasta electrónica inversa Expte: 0755-007477/2025 - Servicio de Alojamiento, el número de solicitud de cotización correcto es: 2025/000136.01 Sin otro particular.

1 día - N° 628552 - s/c - 21/10/2025 - BOE

  MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000136.01 EXPEDIENTE NÚMERO 0755-007477/2025	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DESTINADO A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASISTIDAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
FECHA DE SUBASTA	24 DE OCTUBRE DE 2025
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 121.416.000,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 628554 - s/c - 21/10/2025 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA 145/2025 "SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO INTEGRAL FACULTAD DE DERECHO UNC" VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDE CONSULTARSE LOS PLIEGO: sitio web de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones. CONSULTAS HASTA el día 23/10/25 al email: fd@compras.unc.edu.ar. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 27/10/25 hasta las 10.00hs al correo electrónico: fd@compras.unc.edu.ar APERTURA: El día 27/10/25 a las 11.00hs Virtual.

2 días - N° 628597 - \$ 7688 - 22/10/2025 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

UNIENDO

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA MUNICIPAL: "UNIENDO" (DEPTO. VILLA MARIA). El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 9572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "UNIENDO" con fecha 29 de agosto de 2025, ha iniciado el reconocimiento de la personería jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Villa María (Dept. Gral. San Martín) de la provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Jueza Electoral Provincial; Ernesto Torres, Secretario Electoral.

ANEXO

5 días - N° 628368 - s/c - 24/10/2025 - BOE

NOTIFICACIÓN

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 222/25 - Expte N° 0104-072377/2005 - Art 1 0.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Marcela Olga ZALAZAR (M.I. NO 17.629.351), en los términos del Art. 4023 del CC. y los Arts. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O - MINISISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 627186 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°184/25 - Expediente N° 0109-058130/2001 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Elena Nora MELENDEZ (M.I.: N° 04.129.468), en los términos del art. N° 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE Córdoba-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627193 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°214/25 - Expediente N° 0109-069768/2006 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Senora Susana Teresa MASTAI (M.I.: N° 4.881.341), en los terminos del art. N° 2537 y 2560 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627195 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°213/25 - Expediente N° 0109-092701/2010 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Elba Isabel DEN DAUW (M.I.: N° 5.493.396), en los términos de los art. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expuestas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CdRDOBA- QUEDA USTED DEBIDAMENTE

NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627196 - s/c - 21/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°211/25 - Expediente N° 0109-085868/2008 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Senora Elena del Carmen MIGUEL (M.I.: N° 10.367.263), en los terminos de los art. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nation, por las razones expuestas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA-MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627197 - s/c - 21/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108993/2020 – VIOLO, FRANCO ARIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VIOLO, FRANCO ARIEL - D.N.I. N° 26.925.329 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Embalse y Árbol Alto N°: S/D, C.P.: 5153, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: Villa El Mirador del Lago San Roque con una Superficie de 1000 Metros Cuadrados; lindando : al Noreste, Lote 7; al Noroeste, Lote 9; al Sureste y al Suoreste, calles públicas. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306257051 (Mza 86 – Lte 8) – Cita al Titular de cuenta mencionado: DONAMARI JOSE LEON y a los Titulares Registrales: JOSE LEON DONAMARI y HECTOR JOSE LOPEZ – Folio N° 8898 Año 1952 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627314 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112018/2022- BARANOSKY NICOLAS. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARANOSKY NICOLAS- D.N.I. N° 30.697.245- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Intendente Mariano Pinto

N° 417, C.P: 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: La Banda, con una Superficie de 1850,00 Metros 2; lindando N. con Lote 13; al S. y E. con Calle 4 y 7 respectivamente y al O. con Lote 11 y parte del 19. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230102990761- (Mza. "E" Lote 12)- Cita al Titular de cuenta mencionado TUR MARI JOSE y al Titular Registral: TUR MARI JOSE- FOLIO REAL: MATRICULA 1686387- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 09/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627317 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113013/2022- NEGRUCHI ANDRES FABIAN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NEGRUCHI ANDRES FABIAN- D.N.I. N° 22.206.244- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: 7 N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa, con una Superficie de 780,30 Metros 2; lindando por su frente Este con Calle Pública en medio con el Lote 26 de la Mza. 25; al Norte con el Lote 13; al Sud con el Lote 15 y al Oeste con parte del Lote 16. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120207326971- (Mza. 20 Lote 14)- Cita al Titular de cuenta mencionado LEYRO ANTONIO EUSEBIO y al Titular Registral: LEYRO ANTONIO EUSEBIO- FOLIO REAL: MATRICULA 1315733- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 09/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627321 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112464/2022- BERASATEGUI RUBEN ALBERTO. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de

inscripción de posesión, requerida por BERASATEGUI RUBEN ALBERTO- D.N.I. N° 20.690.968- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe De Domino, ubicado en Calle: Dr. Rene Favaloro N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Santa Mónica, con una Superficie de 732,27 Metros 2; lindando al Oeste y Este con Calles Públicas; al Norte con Lote 13 y al Sud con Lote 15. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120230221036- (Lote 14 Mza. 80)- Cita al Titular de cuenta mencionado CALIGIURI LUIS ANTONIO y a los Titulares Registrales: CALIGIURI LUIS ANTONIO; MARCHIO DE CALIGIURI ANTONIA- FOLIO REAL: MATRICULA 743799- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 13/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular regstral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627333 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111230/2022- DAMIANO MIRTA ANA. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DAMIANO MIRTA ANA- D.N.I. N° F6.227.143- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Pública N° 7, C.P.: 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, B° Capilla Vieja, con una Superficie de 442,73 Metros 2; lindando al Norte con Lote 18; costado Sud con Lote 16; al Este con Lote 6 y su frente Oeste con Calle. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120120666415- (Lote 17 Mza. 36)- Cita al Titular de cuenta mencionado FERLONI RAUL OSCAR y al Titular Registral: FERLONI RAUL OSCAR- FOLIO REAL: MATRICULA 189248- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 06/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular regstral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627341 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108857/2020- FERNANDEZ GRACIELA

SILVIA. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ GRACIELA SILVIA- D.N.I. N° 11.787.048- Sobre un inmueble según Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5187, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Falda Del Carmen, con una Superficie de 784,95 Metros 2; lindando al Nor- Oeste con Calle Pública; al Nor- Este con Resto Parcela 005- Mato Nieto Evaristo; al Nor- Este y Sud- Este con Resto Parcela 006- Sucesión Indivisa de Ginandrea santos; costado Surd- Oeste con Parcela 004- Negri José María. Al inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 310606896459- (Lote 5 Mza. 15)- Cita al Titular de cuenta mencionado MATO NIETO EVARISTO y al Titular Registral: MATO NIETO EVARISTO- FOLIO REAL: MATRICULA 845215- cuenta 2)- N° 310605743926- (Lote 6 Mza. 15)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GINANDREA SANTOS y al Titular Registral: GINANDREA SANTOS- FOLIO REAL: MATRICULA 1174452- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 06/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular regstral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627375 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111299/2022 – SOSA MARTIN DEL ROSARIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA MARTIN DEL ROSARIO, DNI N° 22.041.820 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780 metros 2, ubicado en Calle: TREINTA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: VILLA RIO SANTA ROSA, lindando al NORTE- con FONDO DE LOTE N° 4, al SUR- con CALLE PUBLICA, al ESTE- con LOTE N° 11 y PARTE DEL FONDO DEL LOTE 7 y al OESTE- con LOTE 13. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209856498 (Lote 12 MZA 58)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS - Folio Real: MAT 1556852 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular regstral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627415 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109921/2021- MANSILLA DANIEL ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANSILLA DANIEL ALEJANDRO - D.N.I. N° 35.171.785- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 540 metros 2, ubicado en Calle: Publica S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, lindando al Norte- con calle publica, al Sud- con Parcela 11 Frati Primo Romualdo, M.F.R 1025698,, al Este- con Parcela 5, Cardozo Rodrigo Alejandro, M.F.R 767003 y al Oeste- con Parcela 3, Barros Rosario, M.F.R 767020. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120219885283 (Lote 14 Mza.198)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ROMANO HORACIO PEDRO y al Titular Registral: ROMANO HORACIO PEDRO, Folio Real: Mat. 765400- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627418 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111248/2022 – SUBIES MARIA LORENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUBIES MARIA LORENA, DNI N° 25.698.440 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 722,56 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA (DIAGONAL ESTE) S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: VILLA RIO SANTA ROSA, lindando al NORTE- con LOTE N° 19, al SUR- con LOTE 17, al ESTE- con PARTE DE LOTE N° 15 y al OESTE- con CALLE PUBLICA. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120207331525 (Lote 18 MZA 102)- cita al Titular de cuenta mencionado LEJTMAN FERNANDO ALBERTO y al Titular Registral: LEJTMAN FERNANDO ALBERTO - Folio Real: MAT 809357 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución..."

5 días - N° 627426 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110056/2021- TISSERA REBECA ELIZABETH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TISSERA REBECA ELIZABETH- D.N.I. N° 29.605.549- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Cerro Uritorco N° S/N, C.P.: 5856, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Cóndores, Localidad: Embalse, Barrio: Aguadas De Reyes, con una Superficie de 385,11 Metros 2; lindando al Nor- Este con parte del Lote 20, al Sud- Este con Lote 18, al Nor- Oeste con Calle Pública y Sud- Oeste con Calle Pública. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120530553791- (Lote 19 Mza. 7)- Cita al Titular de cuenta mencionado DIANA RODOLFO AUGUSTO- y a los Titulares Registrales: DIANA RODOLFO AUGUSTO; DERIGO DANIEL ALBERTO; GOROSTIZA ALEJANDRA LUISA- FOLIO REAL: MATRÍCULA 1506994- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 26/09/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627430 - s/c - 27/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) No 268/25 - Tramite N° GRH02-834080050-113 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Beatriz Margarita VOTTERO (M.I.: N° 13.930.123), en los terminos del Art. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nation, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627480 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°262/25 - Tramite N° SJRRHH01-725112050-113 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Patricia Amalia GUARINI (M.I.: N° 16.196.388), por la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Ocho Centavos (\$15,664,58), en los terminos de los Arts. 2560 y 4027 del Código Civil de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA

BA- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACI^DN - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627481 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N°208/25 - Tramite N° GRH02-303944050-819 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Mercedes Elisea PEDERNERA (M.I.: N° 12.257.425), por la suma de Pesos Ciento Treinta Dos Mil Novecientos Cuarenta con Noventa y Siete Centavos (\$132,940,97), en los terminos del Art. 2560 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627483 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 266/25 - Tramite N° GRH02-127750050-818 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados al Señor Damian Esteban ABAD (M.I.: N° 20.874.448), en los terminos del Art. 4027 inc. 3 del Codigo Civil, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES-DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627484 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 245/25 - Tramite N° GRH02-851806050-818 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Antonia MADRID (M.I.: N° 6.259.572), por la suma de Pesos Quinientos Noventa y Cinco con Veintiseis Centavos (\$595,26), en los terminos del Art. 2560 del Codigo Civil de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627486 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 251/25 - Expediente N° 0109-068510/2005 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Mirtha Anita PERALTA (M.I.: N° 06.166.056), en los terminos del Art. N° 2537 y 2560 del Codigo Civil y Comercial de

la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACI^BN - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627487 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 257/25 - Expediente N° 0109-065421/2004 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Sara Claudia GARCIA (M.I.: N° 22.243.287), en los terminos del Art. N° 4023 del C.C. y los Arts. 2537 y 2560 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION- PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACI^DN - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO 'DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627488 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 246/25 - Expediente N° 0109-109545/2012 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Nieve Rosa ACOSTA (M.I.: N° 5.632.479), por la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Uno con Sesenta y Un Centavos (\$3,201,61), en los terminos del Art. 2560 del Codigo Civil de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627489 - s/c - 22/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 221/25 - Expediente N° 0109-114131/2013 - Art. 1°.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Señora Adriana del Valle DIAZ (M.I.: N° 17.384.455), en los terminos del Art. 4023 del C.C. y los Arts. 2537 y 2560 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA-MINISTRO DE EDUCACION- PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627490 - s/c - 22/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111232/2022 – PEREIRO LUISINA LOURDES - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de

posesión, requerida por PEREIRO LUISINA LOURDES, DNI N° 32.646.695 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario, Informe de Dominio y Plano de Mensura de 525 metros 2, ubicado en Calle: N° 36 HORACIO QUIROGA ESQ N° 29 NORBETO PAPPO NAPOLITANO S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: SANTA MONICA, lindando al NORTE- con PARCELA N° 15, al SUR- con CALLE N° 36 HORACIO QUIROGA , al ESTE- con PARCELA N° 13 y al OESTE- con CALLE N° 29 NORBERTO PAPPO NAPOLITANO. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205330122 (Lote 4 MZA 178)- cita al Titular de cuenta mencionado VALDES DAMASO y al Titular Registral: VALDES DAMASO - Folio Real: MAT 1028659 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 627585 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111430/2022 – MELANO JUAN PABLO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MELANO JUAN PABLO, DNI N° 30.990.044 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: rosa S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al NORTE- con CALLE EN MEDIO CON PARTE LOTE 20 DE LA MANZANA 219, al SUR- con FONDO DEL LOTE 32, al ESTE- con LOTE N° 4 y al OESTE- con LOTE N° 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209760652 (Lote 3 MZA 231)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS - Folio Real: MAT 1558683 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 627586 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111417/2022- GRONDONA HUGO ANDRES. Solicita In-

cripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GRONDONA HUGO ANDRES- D.N.I. N° 32.622.248- Sobre un inmueble según Plano De Mensura, ubicado en Calle: El Mirlo N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: Villa Strada, con una Superficie de 640,00 Metros 2; lindando al Norte con Parcela 014-SALVAY CARINA MERCEDES; al Sud con Parcela 008- SALVAY MARIA ROSA; SALVAY DARIO JOSE; SALVAY CARINA MERCEDES: SALVAY LORENA ALICIA; al Este con Parcela 007- FALCON MERCEDES BEATRIZ; FRIAS GUSTAVO ALBERTO y al Oeste con Calle El Mirlo. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120207201214- (Lote 10 Mza. 8A)- Cita al Titular de cuenta mencionado CALISSANO LISA MARIA y a los Titulares Registrales: CALISSANO DE RUIZ LISA; RUIZ GONZALO FRANCISCO- FOLIO REAL: MATRICULA 1172114- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 07/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 627590 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111176/2022- MEDINA MATIAS MAXIMILIANO. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA MATIAS MAXIMILIANO- D.N.I. N° 33.600.174- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Los Flamencos N° S/N, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sud, con una Superficie de 637,50 Metros 2; lindando al Norte con Lote 11; al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 18. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310631967905- (Lote 10 MZA. 24)- Cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y a los Titulares Registrales: ARDENTE ANTONIO; STIRPARO JUAN- FOLIO REAL: MATRICULA 1567245- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 627592 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108893/2020 – PONCE, DIEGO CARLOS - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE, DIEGO CARLOS - D.N.I. N° 29.791.487 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio ubicado en calle Jorge Newbery S/N, C.P: 5172, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Paraje “La Fuente” – La Falda, Barrio: Bella Vista con una Superficie de 832,92 Metros Cuadrados; lindando : al Norte, calle; al Sur, Lote 9; al Este, Lote 7; y al Oeste, calle. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230210802091 (Mza 18 – Lte 8) – Cita al Titular de cuenta mencionado: BRIZZOLARA DANIEL OSCAR y a los Titulares Registrales: MORENO, MONICA. Usufructo Vitalicio y Gratuito a Favor de PUGLIESE, GUSTAVO EZEQUIEL – Matrícula N° 1743835 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627593 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111175/2022- PEÑA ERNESTO EMANUEL. Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEÑA ERNESTO EMANUEL- D.N.I. N° 35.085.753- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sud, con una Superficie de 595,00 Metros 2; lindando al Norte con parte de los Lotes 11 y 17; al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 13 y al Oeste con Lote 15. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310631965481- (Lote 14 MZA. 9)- Cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y a los Titulares Registrales: ARDENTE ANTONIO; STIRPARO JUAN- FOLIO REAL: MATRICULA 1548958- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627596 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112519/2022 – CHAILE JUANA ISABEL - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAILE JUANA ISABEL, DNI N° 25.622.725 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 737 metros 2, ubicado en Calle: CLAVEL S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE VILLA RIO SANTA ROSA, lindando al NORTE- con FONDO DE LOTE N° 5, al SUR- con CALLE EN MEDIO CON LOTE 5 DE LA MANZANA 236, al ESTE- con LOTE N° 29 y al OESTE- con LOTE 31. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209761926 (Lote 30 MZA 231)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS - Folio Real: MAT 1558717 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627630 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112988/2022- ROMERO LUIS FELIPE. Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO LUIS FELIPE- D.N.I. N° 10.744.998- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: San Juan N° 1714, C.P: 5105, Departamento: Colon, Pedanía: Calera Norte, Localidad: Villa Allende, Barrio: Lomas Sur, con una Superficie de 427,00 Metros 2; lindando al Nor- Este con Calle San Juan; al Sud- Oeste con parte del Lote 10; al Sud- Este con Lote 27 y al Nor- Oeste con Lote 25. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 130120631501- (Mza. 89 Lote 26)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CANO ANTONIO y al Titular Registral: CANO ANTONIO- FOLIO REAL: MATRICULA 1647733- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 14/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627742 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111014/2022- CORTEZ JORGE ALBERTO. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORTEZ JORGE ALBERTO- D.N.I. N° 18.365.902- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Fernando Peña N° 928, C.P: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Del Virrey, con una Superficie de 336,00 Metros 2; lindando al Norte con Calle 43; al Sud con Calle Pública; al Oeste con Lote 1 y al Este con Lote 3. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310611198166- (Lote 2 MZA. 106)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PAZ JULIO y al Titular Registral: PAZ JULIO-FOLIO REAL: MATRICULA 698729- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627744 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110164/2021- VILLAR VALENCIA, GUILLERMO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAR VALENCIA GUILLERMO- D.N.I. N° 94.743.872.- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: Publica s/n, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Villa Rio Santa Rosa Quinto Loteo, lindando al Norte- con fondo lote 15, al Sud- con Calle en medio con lote 15 de la manzana 242, al Este- con Lote 17 y al Oeste- con Lote 19. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209762035- (Lote 18 Mza. 235)- cita al Titular de cuenta mencionado SMEKE MARCOS y al Titular Registral: SMEKE MARCOS- Folio Real: Mat. 1558768- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627747 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108278/2019- COLOMBATTI FLORENCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COLOMBATTI FLORENCIA- D.N.I: N° 26.421.578- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: La Coruña N° S/N, C.P: 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: Villa Galicia, con una Superficie de 1970,00 Metros 2; lindando al Norte con Lote 3, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 6- parte Lote 5 y al Oeste con Lote 8. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120130154226- (Lote 7 Mza. H)- Cita al Titular de cuenta mencionado ROBLES GARRIDO DE RAT y al Titular Registral: ROBLES GARRIDO DE RIVAS ANDION TERESA- Folio Real: Matricula N° 1793470- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/07/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627751 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085443/2007 – MERCADO, ALBERTO (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MERCADO, ALBERTO D.N.I. N° 6.440.883- Sobre un inmueble según declaración jurada y reporte parcelario de 600 mts. 2, ubicado en Calle: PRAGA N° 3576, C.P. 5011, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Pedanía: Capital, lindando al Norte con resto de parcela 023, al Sur con parcelas 009 y 012, al Este con calle Praga, al Oeste con resto de parcela 013, siendo el titular de cuenta N° 11-01-0255271-7 (MZ 31 LT 12), cita al titular de cuenta mencionado PEÑA GARCIA DELFINA RITA y al Titular Registral PEÑA GARCIA, DELFINA RITA (Matrícula 1066792), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora. Cba. 01/09/2022. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627753 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112019/2022- AGUIRRE CRISTINA DEL VALLE. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE CRISTINA DEL VALLE- D.N.I. N° 20.871.933- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Quilmes N° 208, C.P.: 5162, Departamento: Punilla, Pedanía: Casa Grande, Localidad: Casa Grande, Barrio: El Peñón Oeste, con una Superficie de 811,00 Metros 2; lindando S.E. con Calle 10; al N.E. con Lote 17; al N.O. espacio verde reservado para acequia y al S.O. con Lote 15. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 230209418105- (Mza. 11 Lote 16)- Cita al Titular de cuenta mencionado GUMIERO ELDOMAR J. J. y a los Titulares Registrales: GUMIERO ALDOMAR JOSE JORGE; GUMIERO ELTER SANTIAGO RAUL-Hipoteca en 1° Grado a Favor de ENRIQUELUIS ROMERO- FOLIO REAL: MATRICULA 1183730- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 09/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627756 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110664/2021- CAMPOS, JOSE CALLETANO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAMPOS JOSE CALLETANO- D.N.I. N° 17.003.226.- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1616 metros 2, ubicado en Calle: Quebrada del Toro, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Masse, Barrio: El Mirador, lindando al Norte- con Calle publica, al Sud Oeste- con parte del lote 5, al Sud Este- con Calle publica y al Nor Oeste- con Lote 3. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306290946- (Lote 4 Mza. 164)- cita al Titular de cuenta mencionado AYO VENTURA y al Titular Registral: AYO VENTURA- Folio Real: Mat. 976196- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 14/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627759 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111015/2022- VARELA MARTHA DEL CARMEN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA MARTHA DEL CARMEN- D.N.I. N° 12.613.906- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Crucero Sud, con una Superficie de 593,06 Metros 2; lindando al Norte con Lote 17; al Sud con Calle Pública; al Este con Lote 15 y al Oeste con Calle Pública. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310631965694- (Lote 16 MZA. 10)- Cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y a los Titulares Registrales: ARDENTE ANTONIO; STIRPARO JUAN- FOLIO REAL: MATRICULA 1549181- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 08/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627761 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113042/2022- AGÜERO ROQUE DELFIN. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO ROQUE DELFIN- D.N.I. N° 13.662.435- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: El Pegual N° 100, C.P.: 5145, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Guiñazu, con una Superficie de 2850,00 Metros 2; lindando al Norte con C/ Avda. N° 3; al Sud con C/ De Barbarita Cavagliatto De Larpin y Magdalena Cavagliatto De Culasso; al Este con Parte del Lote 89 y al Oeste con parte Del Lote 88. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110102877446- (Lote 88 y 89 pte.)- Cita al Titular de cuenta mencionado ORDOÑEZ JULIO EULALIO y al Titular Registral: ORDOÑEZ JULIO EULALIO- FOLIO REAL: MATRICULA 1721226- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 07/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627763 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112834/2022- FARELLUK ALEXIS NICOLAS. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARELLUK ALEXIS NICOLAS- D.N.I. N° 34.601.634- Sobre un inmueble según Plano De Mensura, ubicado en Calle: El Chañar N° 539, C.P.: 5145, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Juárez Celman, con una Superficie de 600,00 Metros 2; lindando al Norte con Parcela 11- Víctor Facundo Hadad; al Sud con Parcela 013- José Ángel Brizuela; al Este con Calle El Chañar y al Oeste con Parcela 026- María Estaurofilia López. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 130330724502- (Lote 024 Mza. 070)- Cita al Titular de cuenta mencionado AREVALO LUIS GUALTERIO y al Titular Registral: AREVALO LUIS GUALTERIO- FOLIO REAL: MATRICULA 1172114- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 07/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627768 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111784/2022 – CHACHARO LUIS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHACHARO LUIS ALBERTO, DNI N° 13.739.052 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: SEXTO LOTE, lindando al NORTE- con LOTE N° 14, al SUR- con LOTE N° 12, al ESTE- con LOTE N° 31 y al OESTE- con CALLE PUBLICA. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209118390 (Lote 13 MZA 280)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESSION INDIVISA DE COPELLO JULIO CESAR y al Titular Registral: COPELLO JUAN CARLOS – COPELLO DE ELEJALDE ELISA RAQUEL – COPELLO JULIO CESAR – COPELLO MARIA ELINA - Folio Real: MAT 1213248 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627771 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110725/2021- MENEGUZZO PEDRO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENEGUZZO PEDRO JOSE- D.N.I. N° 35.939.335.- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 300 metros 2, ubicado en Calle: Pública s/n, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Rumipal, lindando al Norte- con Lote 18, al Sud- con Lote 16, al Este- con Calle Santa Rosa y al Oeste- con Lote 10. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120604757342- (Lote 17 Mza. 5)- cita al Titular de cuenta mencionado MONTES EMMA y al Titular Registral: MONTE EMMA- Folio Real: Mat. 1500472- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. DICONCA MARIA FLORENCIA, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 15/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 627772 - s/c - 27/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 240/25 - Expediente N° 0109-069058/2005 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Senora Mercedes GIANNATTASIO (M.I.: N° 11.876.412), en los terminos del Art. 4023 del C.C. y Art. 2560 del Código Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - Dirección DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627801 - s/c - 23/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 183/25 - Expediente N° 0109-082909/2008 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. María Laura FARO (M.I.: N° 22.942.591), en los terminos del art. 4023 del C.C. y los arts. N° 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED

DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627802 - s/c - 23/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 231/25 - Expediente N° 0109-092142/2010 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Cristina Lilia SOKO (M.I.: N° 6.494.589), por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Seis con Cincuenta y Cinco Centavos (\$2,376,55), en los terminos del art. 2560 del Código Civil de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627803 - s/c - 23/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 177/25 - Expediente Nu 0622-118756/2010 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Carolina Norma PIERMATEI (M.I.: N° 4.147.209), en los terminos de los Arts. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA- MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627805 - s/c - 23/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 252/25 - Expediente N° 0171-135244/2017 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la Sra. Sofia Esther PERALTA (M.I.: N° 13.150.469), en los terminos del Art. 4023 del C.C. y los Arts. 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nacion, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA-MINISTRO DE EDUCACION- PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627807 - s/c - 23/10/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) N° 267/25 - Expediente N° 0104-105234/2011 - Art. 1º.- DECLARAR incobrable el credito a favor de la Provincia de Cordoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la senora Nancy del Valle BONETTI (M.I.: N° 14.401.049), en los terminos del art. 4023 del Código Civil (aplicable en la

especie a tenor del art. 2537 del Código Civil y Comercial), por las razones expuestas en los fundamentos del presente instrumento legal. Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA - MINISTRO DE EDUCACION - PROVINCIA DE CORDOBA-QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/0. MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO-SECCION NOTIFICACIONES.

5 días - N° 627809 - s/c - 23/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110876/2021- PRETIS MARTIN GABRIEL. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PRETIS MARTIN GABRIEL- D.N.I. N° 26.209.912- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe De Domino, ubicado en Calle: Padre Castellini N° S/N, C.P: 5197, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa, Barrio: Santa Mónica, con una Superficie de 940,60 Metros 2; lindando al Norte con Lote 7; al Oeste con Lote 9; al Sud con los Lotes 13, 14, 15 y al Este con Calle Pública. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120204799208- (Lote 16 Mza. 122)- Cita al Titular de cuenta mencionado OCAMPO CESAR JULIO y a los Titulares Registrales: OCAMPO CESAR JULIO; REBOREDO JORGE; MOLINARI HORACIO RODRIGO; HIPOTECA EN 1º A FAVOR DE "CALAMUCHITA ESTANCIAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO REAL: MATRICULA 1178207- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 13/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 628220 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111174/2022 – ASTUDILLO MATIAS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ASTUDILLO MATIAS ALBERTO, DNI N° 29.253.873 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 595 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5186, Departamento: SANTA MARIA, Pedanía: ALTA GRACIA, Localidad: ALTA GRACIA, Barrio: CRUCERO SUR, lindando al NORTE- con CALLE PUBLICA, al SUR- con LOTE 22, al ESTE- con LOTE 3 y al OESTE- con LOTE 1. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 310631972551 (Lote 2 MZA 51)- cita al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONIO y al Titular Registral: ARDENTE ANTONIO – STIRPARO JUAN - Folio Real: MAT 1588048 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Cór-

doba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 13/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 628221 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: La Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111202/2022 – PALANDRI VIVIANA ANDREA - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALANDRI VIVIANA ANDREA, DNI N° 24.521.832 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al NORTE- con CALLE PUBLICA, al SUR- con PARTE FONDOS LOTES 18 y 19, al ESTE- con LOTE N° 3 y al OESTE- con FONDO DE LOS LOTES 1, 24 y 25. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205542251 (Lote 2 MZA 247)- cita al Titular de cuenta mencionado PARADISO VICENTE y al Titular Registral: PARADISO VICENTE - Folio Real: MAT 1025398 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, Jefa de Área Notificación y Edictos de la Unidad Ejecutora. Cba. 09/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 628229 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110886/2021- HERRERA SILVANA BEATRIZ. Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA SILVANA BEATRIZ- D.N.I. N° 28.522.989- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Rio San

Miguel N° S/N, C.P.: 5196, Departamento: Punilla, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, Barrio: El Tala, con una Superficie de 420,00 Metros 2; lindando al Este con Calle Pública; al Norte Lote 9; al Oeste con Lote 27 y al Sud Lote 11. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120115417580- (Mza. 10 Lote 15)- Cita al Titular de cuenta mencionado GAGLIANO LUISA MARIA y a los Titulares Registrales: GAGLIANO LUISA MARIA- FOLIO REAL: MATRICULA 1764319- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA FLORENCIA DICONCA, JEFA DEL AREA NOTIFICACION Y EDICTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULOS, Cba. 14/10/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 628236 - s/c - 27/10/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA

Obra: "MEJORAMIENTO S-325 ISLA VERDE - GUATIMOZIN – 1RA ETAPA - DPTO. MARCOS JUAREZ" Expte.: 0045-027273/2025 (Resolución N° 423/2025). Síntesis del proyecto: El tramo inicia al sur de la localidad de Isla Verde se desarrolla con rumbo N-S hacia Guatimozín, el trazado de proyecto consta de 12,4 km. sobre el camino S-325. En la figura, se muestra la planimetría general del trazado de proyecto. La obra de mejoramiento es vital para el desarrollo productivo de la zona, con un tránsito de autos, camiones y maquinaria agrícola, particularmente intenso en épocas de siembra y de cosecha, por lo que la ejecución de esta obra tiene como fin posibilitar la salida de la producción de la zona y el ingreso de los insumos necesarios para las actividades económicas que se desarrollan en la misma. Respetto de la zona de camino sobre el S-325, el ancho existente varía entre 40m y 45m, se observa que todo el tramo presenta alambrados existentes a ambos lados del camino. El camino se proyecta con un ancho de calzada de 6,70 m de ancho con pendiente del 2%, banquina de 2m con 4% de pendiente. Este proyecto contribuirá al progreso económico y de la infraestructura de la zona de influencia, y favorecerá la integración territorial. Monto: \$5.786.779.694,71, confeccionado conforme a valores del mes de septiembre de 2025. Plazo de Ejecución: 360 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°160/2024 y Rectificatoria 425/2024, con un radio de cobertura de hasta 5 Km. desde el eje y el extremo del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada de Nueve mil novecientos setenta y dos con 99/100 hectáreas (9.972,99 Has) Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les



cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en SIETE (7) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; el valor de las cuotas se determinará en Unidades Fijas denominadas U.F., que equivale al menor precio de venta al público de un litro de nafta súper, conforme lo informado por la Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República (FECAC). En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 27/10/2025, para que dentro

de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que quiera oponerse a la contribución, deberá hacerlo mediante nota vía Ciudadano Digital ó mediante correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraCCU @cba.gov.ar con el Asunto “Registro de Oposición”. Ver Anexo para ampliar la información. Link de enlace ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2025/10/1_Secc_201025.pdf

9 días - N° 628535 - s/c - 31/10/2025 - BOE



Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)

